

Hospital Puerto Montt	
36	P: Cuál es el monto y plazo del seguro que debe ser tomado? En caso de adjudicar, en qué momento se debe entregar esta póliza?
	R: El seguro debe cubrir al menos al valor total de la obra. En lo relativo al plazo, el seguro debe estar vigente durante toda la etapa de ejecución de la obra y hasta la aprobación del informe N°3 o informe final del proyecto, en caso de otorgarse prórrogas a los plazos establecidos, el seguro este deberá ampliarse de manera tal que cubran también estas ampliaciones de plazo. El borrador de póliza de seguro debe ser entregado a la Agencia para su revisión y aprobación en la reunión de inicio de servicios y el documento definitivo debe ser entregado conjuntamente con el contrato debidamente firmado por el contratista.
45	¿En caso que la empresa ejecutante cuente con los seguros solicitados, se puede entregar endosos de cobertura?
	R: Pueden entregarse endoso de coberturas, siempre y cuando estos cubran a cabalidad con todas las obligaciones que establece el contrato celebrado entre la Agencia y el contratista.
46	P: ¿Se puede contratar por separado las coberturas de todo riesgo de construcción y de responsabilidad civil?
	R: Para esta licitación se solicita una sola póliza que cubra todo riesgo de construcción y montaje y responsabilidad civil la que deberá incluir responsabilidad civil patronal.
47	P: ¿Cuándo se debe hacer entrega de la póliza?
	R: El borrador de póliza de seguro debe ser entregado a la Agencia para su revisión y aprobación en la reunión de inicio de servicios y el documento definitivo debe ser entregado conjuntamente con el contrato debidamente firmado por el contratista.
48	¿Existe algún requerimiento específico respecto a monto asegurados, límites de indemnización, deducibles y coberturas adicionales?
	R: El seguro debe cubrir al menos al valor total de la obra. Sin deducible, respecto de los límites de indemnización y coberturas adicionales serán determinadas al momento de la revisión y aprobación de la póliza.

